

RESOLUCION No. 03.Q.IJ. 3659

JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de RENTAS E INMOBILIARIAS RENTBIL S.A. otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de marzo del 2003.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03084 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de RENTAS E INMOBILIARIAS RENTBIL S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Guayaquil, inscriba la transferencia de dominio que realizan los señores Gloria Jimena Valdiviezo Briz, Jorge Juan Anhalzer Valdiviezo, Pablo Víctor Anhalzer Valdiviezo, Margarita Anhalzer Valdiviezo y Fernando Javier Anhalzer Valdiviezo, herederos del señor Jorge Gabriel Anhalzer Bonyhar y el señor Juan Carlos Serrano Valdiviezo, con la debida autorización de su cónyuge, Sra. María Páez Andrade, en favor de la compañía RENTAS E INMOBILIARIAS RENTBIL S.A., del inmueble constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

08 OCT. 2003

[Handwritten signature of José Anibal Córdova Calderón]
Dr. José Anibal Córdova Calderón



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 1229 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 135 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1971, publicado en el Registro Oficial 878 del 20 de Agosto del mismo año.
Quito, a 21 de MAYO 2004.

[Handwritten signature of Raúl Gayón Secaira]
Dr. RAÚL GAYÓN SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



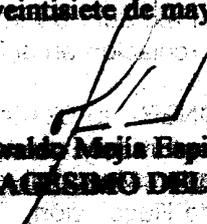
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del doctor Jorge Paz Durini, el día de hoy en veintidós fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito a mi cargo, protocolizo LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA RENTAS E INMOBILIARIAS RENTBIL S.A. Y MÁS DOCUMENTOS, que antecede. - Quito, a veintisiete de mayo de dos mil cuatro. -


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa,
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Es fiel y TERCERA COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, protocolizado hoy ante mí, en fe de ello confiero esta misma debidamente firmada y sellada en Quito, a veintisiete de mayo de dos mil cuatro. -




Dr. Oswaldo Mejía Espinosa,
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa